

# CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE ALQUILER

Todos los servicios contratados en los agentes, oficinas o delegaciones de OVIDE B.S. están sujetos a las siguientes cláusulas:

## Normas de seguridad:

Para proceder a retirar un equipo contratado, todo cliente directo o su transportista, deberá identificarse mediante su D.N.I., carnet de conducir (sólo el formato nuevo) o pasaporte.

Por motivos de seguridad se escaneará dicho documento y se guardará junto a la documentación de la transacción comercial siguiendo las indicaciones de la Ley de Protección de Datos. Pasado el tiempo estipulado por ley, la documentación se destruirá.

## Propiedad de los equipos:

OVIDE B.S. es propietario de los equipos que alquila y no permite realquilarlos a terceros.

## Garantía:

Todos los equipos de OVIDE B.S. son sometidos a rigurosos controles y verificaciones (tanto a nivel técnico como estético). En caso de avería en cualquier punto de España o de la U.E., OVIDE B.S. intentará efectuar el cambio por otro equipo de igual calidad o superior, con la rapidez que permitan los medios de transporte urgentes. Para el resto del mundo, y debido a causas inherentes a las aduanas, OVIDE B.S. se compromete a gestionar el alquiler de un equipo substitutivo con empresas de la ciudad en la cual se ha producido la avería o incidente.

## Seguro:

Al realizarse el alquiler de equipos en OVIDE B.S., estos quedarán automáticamente asegurados dentro de los países de la U.E. Para ampliar la cobertura fuera de la U.E. deberá efectuarse una ampliación específica para cada país. El contratante podrá prescindir del seguro de OVIDE B.S. pero deberá asegurar los equipos en cualquier otra compañía de seguros. Esta iniciativa deberá consensuarse entre contratante y contratado, por escrito y con antelación a la contratación de los equipos. Los equipos que el contratante desee asegurar deberán quedar cubiertos los siguientes riesgos por su póliza: todo riesgo, valor de reposición y la inmovilización de cualquier tipo. Asumiendo así las indemnizaciones oportunas.

Están excluidos de la cobertura del seguro de OVIDE B.S. los siguientes riesgos o aspectos: el mal uso (intencionado o no), negligencia, equipos utilizados en rodajes considerados de riesgo, hurto, robo en lugares sin vigilancia, el mal resultado técnico de los equipos, la pérdida de información en general, actos de terrorismo y zonas en conflicto bélico. Cada siniestro conllevará una franquicia de entre 300€ y 600€, dependiendo del valor del equipo.

La manipulación inadecuada (interna o externa) de los equipos queda excluida del seguro, de la garantía y está expresamente prohibida. Los gastos de verificación total del equipo manipulado inadecuadamente, además de su inmovilización, serán facturados al contratante.

## Forma de pago:

Mediante domiciliación bancaria tras la apertura de cuenta como cliente de OVIDE B.S. Esta gestión quedará supeditada a la aprobación del departamento financiero de OVIDE B.S.

En OVIDE B.S. las operaciones al contado sólo podrán efectuarse con tarjeta de crédito. No se acepta el pago mediante tarjetas de débito ni el pago en efectivo.

**Prórroga de reservas:**

De precisar una ampliación sobre el alquiler de los equipos, se recomienda que se efectúe con la máxima antelación posible. OVIDE B.S. se reserva el derecho de no renovar o ampliar una reserva acogiéndose a motivos de disponibilidad.

**Anulaciones y cambios:**

Las reservas anuladas o modificadas con menos de 24h. de la retirada prevista de los equipos tendrán un cargo de un 40% del primer día de alquiler. Este cargo figurará en la factura con el concepto de “paralización y preparación de equipos”.

**Comprobación:**

El cliente debería asignar un técnico para la verificación de todos los equipos contratados. OVIDE B.S. recomienda efectuar este trámite horas antes a la retirada de los equipos. Queda bajo la responsabilidad del contratante el no efectuar dicha verificación. Si se opta por no llevarla a cabo, se presupondrá que OVIDE B.S. ha entregado el/los equipo/s en perfectas condiciones técnicas y estéticas.

**Consumibles:**

Por razones exclusivamente de seguridad para los clientes de OVIDE B.S., las cintas, pilas y consumibles (en general) no serán abonados una vez retirados de las instalaciones de las oficinas, delegaciones u agentes de OVIDE B.S.

**Transportes:**

A cargo del cliente.

**Devolución de equipos:**

Los equipos deberán ser devueltos en la misma delegación, oficina o agente de OVIDE B.S. en la que se recogieron inicialmente. En caso contrario, se aplicará un cargo por movimiento de stock.

**Aduanas:**

Cuando un equipo alquilado en OVIDE B.S. haya de entrar en ciudades o países no pertenecientes a la U.E., éste deberá ir acompañado de la documentación adecuada para cada caso. Esta documentación deberá ser gestionada por el contratante. Cualquier gestión burocrática, así como la inmovilización derivada de retenciones de los equipos en aduanas, serán facturadas al contratante.

OVIDE B.S. se reserva el derecho a modificar, cambiar o anular cualquiera de sus cláusulas, condiciones o precios sin previo aviso.